

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4272

Peralta de Calasanz

Secretaría

Delegación del Pleno en Alcalde competencias expediente contratación

Delegación del Pleno en Alcalde competencias expediente contratación de las obras de Reurbanización calle Jarea de Calasanz

Peralta de Calasanz, 25 de septiembre de 2026. Alcalde, Luis Fuster Casterá.



Ayuntamiento de
Peralta de
Calasanz

NIF: P2224300J

Secretaría

Expediente 1900766D

ANUNCIO

En sesión Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25/09/2026, se aprobó delegar el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las siguientes actuaciones: inicio del expediente de contratación, aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobación del expediente de contratación, convocatoria de la licitación, aprobación del gasto, adjudicación del contrato, aprobación de las certificaciones de obra (incluida la certificación final) y las correspondientes facturas emitidas por el contratista, así como cuantas otras actuaciones se deriven del contrato de obras para la Reurbanización de calle Jarea de Calasanz,, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cursando efecto a partir del día siguiente al de la adopción del acuerdo.

En Peralta de Calasanz a fecha de firma electrónica.

El Alcalde, Luis Fuster Casterá